



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
14/3/2025



NIF: P4610400F

Servicios Jurídicos

Expedient 2128194A

D. JOSÉ LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el catorce de marzo de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

I.- APROBACIÓN CONVENIO FALLA LUZ CASANOVA-PADRE ESPASA (2128194A)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación cultural Falla Luz Casanova-Padre Espasa y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la organización de las fiestas de San José durante el ejercicio fallero de 2025, por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 €).

Visto que la actividad que se pretende realizar, está recogida en el Plan estratégico de subvenciones 2024-2026 (anexo II) aprobado por el Pleno Municipal en fecha 19 de diciembre de 2024, con cargo a la partida presupuestaria 338-489.00, habiéndose realizado documento RC 202500005119.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación cultural Falla Luz Casanova-Padre Espasa y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la organización de las fiestas de San José durante el ejercicio fallero de 2025, por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 €).

SEGUNDO. Aprobar el gasto derivado del convenio por importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 €).

TERCERO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la entidad interesada.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

